



ANUNCIO de 15 de marzo de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del CT "Miramontes 3" por un nuevo CT de 630 kVA y desdoblamiento de tramo de línea subterránea de media tensión, de 20 kV "Riegos de Tietar" de la STR "Cerrocincho", en el término municipal de Pueblonuevo de Miramontes (Cáceres)". Expte.: AT-9271. (2021080320)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto para sustitución del CT "Miramontes 3" por un nuevo CT de 630 kVA y desdoblamiento de tramo de línea subterránea de media tensión, de 20 kV "Riegos De Tietar" de la STR "Cerrocincho", en el término municipal de Pueblonuevo de Miramontes (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9271.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución del C.T. Miramontes 3, por un nuevo centro de transformación prefabricado (EP- T1) de 630 KVA y la ejecución del desdoblamiento del tramo de la línea de MT "Riegos de Tietar" de la STR "Cerrocincho" de 20KV, que alimenta actualmente al citado CT a sustituir, desde el apoyo 1031-1 de la misma, haciendo entrada y salida en el nuevo CT proyectado, con la consecuente mejora del suministro.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica subterránea de AT

- Origen: Apoyo 1031-1 existente de la línea de MT "Riegos de Tietar" de la STR "Cerrocincho" en el que se realizaran un doble entronque aéreo-subterráneo, para hacer entrada y salida al nuevo CT proyectado.
- Final: LSMT-1: Celda de línea del nuevo CT proyectado a instalar.



- Tipo de Línea: Subterránea, doble circuito.
- Tensión de Servicio: 20 KV
- Materiales: Aluminio compacto, sección circular, clase 2 UNE 21-022
- Conductores: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm². Imáx435A.
- Longitud Total : 0,040 Km.(2x0,020)
- Emplazamiento: Terreno municipal, Calles : Jose Olaya de la Flor, Federico Garcia Lorca y Ronda de Toledo,de la localidad de Pueblonuevo de Miramontes (Cáceres).

Estación transformadora.

- Nuevo CT a instalar en sustitución del actual CT"Miramontes 3" n.º903302841, prefabricado EP-T1(PFU-4 o similar). transformador UNO de 630KVA, relación 630/24/20-B2-O-PE.
- Numero de transformadores instalados: Uno de 630KVA.
- Numero total de transformadores en el CT.: Uno de 630 KVA.
- Celdas a instalar: Tres, CNE-SF6. 2L+1P telemandadas.
- Emplazamiento: Calles : Jose Olaya de La Flor, Ronda de Toledo, Federico Garcia Lorca, de la localidad de Pueblonuevo de Miramontes (Cáceres).

Instalaciones de Baja tensión.

- Dos nuevas líneas subterráneas de baja tensión, que salen del nuevo CT.
- Línea Subterránea L01 XZ1(S)0,6/1KV 3 x 240/150Al. 0,011Km.
- Línea Subterránea L02 XZ1(S)0,6/1KV 3 x 240/150Al. 0,011Km.
- Voltaje : 400V
- Potencia : 190,18KW.
- Termino afectado: Pueblonuevo de Miramontes.
- Provincia: Cáceres.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días , a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soeimcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 15 de marzo de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. P.S. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 18 de enero de 2021) JUAN CARLOS BUENO RECIO.